COMANDO EN JEFE DE LAS FFAA DE LA NACION
COMANDO DE LA FUERZA AEREA
Comandancia

Ñu Guazú, 14 de noviembre del 2014.

ORDEN PARTICULAR Nº 933.

VISTO: El Dictamen de la Asesoría Jurídica de la Unidad Operativa de Contrataciones Nº 4, que hace referencia a la solicitud de ampliación del Contrato Nº 01/14, solicitado por el Jefe del Departamento de Administración y Finanzas de la Primera Brigada Aérea, en el marco de la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 22/13 para la Adquisición de Servicios Sostificados para la Aeronave CESSNA 208 – Gran Caravan, con Código de Contratación Nº CO-12005-14-84891, del Sub. Grupo de Objeto de Gasto 240, y;

CONSIDERANDO: que el monto a ser ampliado no sobrepasa el 20 % (Veinte por ciento) del monto total adjudicado, conforme a lo establecido en el Art. 63 de la ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

POR LO TANTO, en uso de sus atribuciones,

EL COMANDANTE INTERINO DE LA FUERZA AEREA
O R D E N A:

1°. Apruébase la ampliación del monto del Compromiso de Contratación Nº CO-12005-14-84891, expedido a favor de la firma AERO CENTRO S.A., de Gs. 78.098.150 (Guaraníes Setenta y ocho millones noventa y ocho mil ciento cincuenta), conforme a la Certificación de Disponibilidad Presupuestaria.

2°. Autorízase al CNEL DCEM SAUL HUGO SALINAS GONZALEZ y a la Tte JM BETTINA MARÍA ALEJANDRA VERA RIVEROS a suscribir la adenda al contrato en representación de la FAP.

3°. Comuníquese a quienes corresponda y cumplido archívese.

GRAL BRIG AER BRAULIO PIRIS ROJAS
COMANDANTE INTERINO DE LA FUERZA AEREA